

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Salud y Asistencia Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

13 de abril de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Les damos la más cordial bienvenida a la décimo sexta reunión de trabajo.

Solicito al diputado Jorge Palacios nos auxilie en la Secretaría y nos haga favor de pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputada Presidenta, se encuentran presentes: Diputada Maricela Contreras Julián, diputada Rocío Barrera Badillo, diputado Armando Jiménez Hernández, diputado Carlos Augusto Morales López, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, diputada Axel Vázquez Burguette y el de la voz diputado Jorge Palacios Arroyo. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

El orden del día ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se han informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Antes de someterlo a votación, preguntaría si tienen algún punto para asuntos generales. Diputado Carlos Augusto.

Yo solicitaría escribir uno referente a la mesa de trabajo del Reglamento de Salud Mental.

Para anotarlo.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Para solicitar la inclusión de un punto en asuntos generales, relativo a gestiones y una visita de esta Comisión a la fábrica de balatas American Roll.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Pues con los asuntos que se han incluido, le solicitaría al diputado Palacios que diera lectura al orden del día y lo someta a aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día de la décima sexta sesión ordinaria de trabajo.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Respecto al punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados para rechazar la iniciativa que reforma la Ley General para el Control del Tabaco, en específico para que no se permita que un establecimiento se declare como exclusivo para fumadores.

Respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones político administrativas realicen programas de hidratación en puntos estratégicos del Distrito Federal.

Respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud la medicina

tradicional y herbolaria para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena.

Respecto al punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a través de la agencia de protección sanitaria, implemente un programa en coordinación con los locatarios del mercado Minillas y comerciantes de la periferia ubicados en la Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de ofrecerles capacitación de control e higiene y garantizar con ello el cumplimiento de medidas de sanidad indispensables para la venta de productos cárnicos que se ofertan en la zona.

Respecto al punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal instrumentar una campaña de información y prevención contra los altos niveles de radiación solar en la Ciudad de México.

Respecto al proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores y de la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal.

Respecto a la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III al Artículo 73 de la Ley General de Salud.

Respecto al proyecto de decreto que se reforma la fracción III del Artículo 78 y adiciona una fracción XIV al Artículo 5º, así como el capítulo 17 bis y los Artículos 78 Bis y 78 Ter de la Ley de Salud del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales, los que ya fueron mencionados.

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Se abre la sesión.

El siguiente es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, misma que ha sido distribuida en sus carpetas de trabajo.

Solicito a la Secretaría preguntar a las y los diputados si existe alguna observación a la misma y en su caso someterla a su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si existe alguna observación al acta.

De no ser así, sírvanse manifestarlo aprobando levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comenzamos entonces con el análisis de diversos proyectos del dictamen.

El primero es para exhortar al Congreso de la Unión para que en el análisis de diversas iniciativas que reforman la Ley General del Tabaco pondere el derecho a la salud de las personas y no retroceda en los avances que se han dado para su protección. Lo anterior tomando en cuenta y de base la resolución que hace unos días adoptó la Suprema Corte de Justicia en el que al garantizar los espacios ciento por ciento libres de humo de tabaco se contaba con un instrumento para alcanzar el derecho a la salud reconocido en nuestra Constitución.

Preguntaría si tienen observaciones.

Al no haber observaciones, solicito por favor al diputado Palacios someta a votación de manera nominal el proyecto del dictamen en los términos que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen respecto al punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados para rechazar la iniciativa de reforma a la Ley General para el Control del Tabaco, en específico para que no se permita que un establecimiento se declare como exclusivo para fumadores.

Vamos a hacer la votación nominal empezando de derecha a izquierda:

Alicia Téllez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El otro proyecto de dictamen es para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 Delegaciones para que refuercen los programas de hidratación en puestos estratégicos en la Ciudad de México con la finalidad de prevenir los efectos adversos en la salud de las personas.

Creo que ante las altas temperaturas que se están presentando en el Distrito Federal es importante que estas medidas se intensifiquen.

Preguntaría si hay alguna observación. Entonces le solicito al diputado Palacios que someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los titulares de las 16 demarcaciones político administrativas para que refuercen los programas de hidratación en puntos estratégicos de la Ciudad de México con la finalidad de prevenir los efectos adversos en la salud de las personas que puedan ocasionar las altas temperaturas.

La votación nominal de derecha a izquierda:

Alicia Téllez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, se aprueba por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado.

El siguiente dictamen es para las autoridades de gobierno del Distrito Federal para que analice la posibilidad de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional.

Lo anterior con la finalidad de continuar fomentando en los servicios de salud de este tipo de prácticas médicas, poniendo especial atención en la población indígena. ¿Habría algún comentario?

Toda vez que no hay comentarios, solicito al diputado Palacios, someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que estudie la posibilidad de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional y fomente en los servicios de salud pública de la Ciudad de México, este tipo de prácticas médicas para que se brinde servicio a la población que así lo requiera, en particular a la población indígena.

En votación nominal de derecha a izquierda por favor.

Alicia Téllez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

El otro proyecto de dictamen es para que el mercado Minillas de la Delegación Venustiano Carranza, se implemente a un programa de capacitación con los locatarios sobre las medidas de higiene y sanitarias, que deben adoptar para la venta de sus productos.

Cabe destacar que ese mercado es uno de los principales donde se venden productos cárnicos de la zona y por tal razón consideramos necesario que se aplique este tipo de acciones. ¿Habría algún comentario?

Al no haber observaciones, le solicito al diputado Palacios someta a votación nominal, el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Agencia de Protección Sanitaria, implemente un programa en coordinación con los locatarios del Mercado Minillas y comerciantes de la periferia ubicados en la delegación Venustiano Carranza, con el objeto de ofrecerles capacitación de control e higiene y garantizar con ello el cumplimiento de medidas de sanidad indispensables para la venta de productos cárnicos que se ofertan en esta zona.

En votación nominal de derecha a izquierda.

Alicia Téllez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez Hernández, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Nuestro siguiente proyecto es otro exhorto para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las dependencias a su cargo a efecto de que intensifiquen las campañas de información y prevención, contra los niveles de radiación solar en la Ciudad de México.

Es de ustedes conocido que los niveles de radiación han aumentado y de no adoptarse las medidas adecuadas, las personas que se encuentran en una

constante posición al sol, pueden tener afectaciones en su piel. Pregunto si hay alguna observación al dictamen.

Entonces solicito al diputado Palacios que lo someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las dependencias a su cargo a efecto de que en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada intensifique las campañas de información y prevención contra los niveles de radiación solar en la Ciudad de México con la finalidad de prevenir los riesgos en la salud de las personas.

En votación nominal de derecha a izquierda.

Alicia Téllez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez Hernández, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Con respecto a las iniciativas que reforman leyes, tenemos primero un proyecto de dictamen que propone lo siguiente:

1.- Desechar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, siguiendo el criterio adoptado en el primer dictamen que aprobamos, donde se pondera el derecho a la salud de las personas y se consolidan los avances que se han tenido respecto a las medidas de prevención del consumo de tabaco como los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco.

Por otra parte, declinar el turno por lo que hace a la Ley de Establecimientos Mercantiles, pues esta Presidencia tiene conocimiento de que se dejará sin

materia por las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico, ya que tenemos en vigor una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles. La intención de declinar el turno es para acelerar el trámite legislativo y que el asunto quede total y definitivamente concluido.

¿Hay observaciones?

Entonces le solicito preguntar si hay reservas. Diputado Palacios, háganos el favor de ponerlo a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto en los términos en los que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Primero.- No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal por las consideraciones contenidas en el presente dictamen.

Segundo.- Notifíquese a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la declinación de turno por parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social por lo que hace a las reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal contenidas en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores y de la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal, presentadas por el diputado José Luis Muñoz Soria el 9 de noviembre de 2010.

Tercero.- Notifíquese a las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico para los efectos a los que haya lugar.

En votación nominal de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alicia Téllez, a favor del dictamen.

Marisela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En conclusión el asunto queda total y definitivamente concluido.

El otro tema es un dictamen de una iniciativa para reformar la Ley General de Salud en el tema de violencia escolar, tomando como ejemplo lo que se hizo en el Distrito Federal. Esta Comisión comparte la intención de los diputados que proponen la iniciativa para mandarse al Congreso de la Unión, sin embargo destaco que el artículo 122 constitucional otorga facultades a la Asamblea Legislativa para iniciar leyes sólo que tengan que ver con temas del Distrito Federal, por ello se propone desechar la propuesta.

Sin embargo, conforme a los criterios que hemos adoptado por ejemplo en el tema de obesidad para reformar la Ley General de Educación, propongo que formulemos un punto de acuerdo que contenga íntegra la iniciativa sobre el Bullying y le pidamos al Congreso de la Unión que le brinde el trámite legislativo necesario. Pregunto si tienen alguna observación.

Diputado Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Yo quisiera razonar mi voto en contra de esta resolución de la dictaminadora bajo los siguientes argumentos:

El artículo 122 Base Primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone lo siguiente: “La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades: normar la protección civil, justicia cívica, sobre faltas de policía y buen gobierno, los servicios de seguridad prestados por empresas privadas, la prevención y la readaptación social, la salud y asistencia social y la previsión social”.

Asimismo, el Estatuto de Gobierno en su artículo 42 fracción XIII menciona exactamente lo mismo. Por su parte la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal dispone en su artículo 10 fracción II que son atribuciones de la Asamblea Legislativa presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión”.

Los anteriores fundamentos legales facultan a la Asamblea Legislativa para presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión en materias relativas al Distrito Federal, como lo es en materia de salud.

Además de lo anterior cabe destacar la definición del verbo “presentar” contenida en el Diccionario de la Real Academia Española: “Presentar.- Hacer manifestación de algo, ponerlo en la presencia de alguien”.

Aquí el espíritu de esta iniciativa de iniciativa era precisamente que el Congreso Federal retome esta propuesta que hemos trabajado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en beneficio de los niños y niñas del país, especialmente sobre este tema tan sensible que es el Bullying, una situación de acoso escolar que va en aumento y de manera preocupante sobre todo en las escuelas públicas y privadas, principalmente en la educación de nivel secundaria.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Yo quiero comentar también que efectivamente muchas de las cosas por las que hemos venido pugnando desde la Asamblea Legislativa, desde el Gobierno de la Ciudad, que se ha compartido con los diferentes partidos políticos es el tema de la Reforma Política, porque a diferencia de los estados que tienen su Congreso, ellos pueden iniciar cualquier tipo de ley de leyes y enviarlas al Congreso.

A nosotros justamente la limitante que tenemos para muchos de los temas que son de nuestro interés y que los planteamientos en general son verdaderamente importantes para todo el país, nosotros no podemos hacerlo más que para los temas que competan al Distrito Federal, entonces es parte de los temas que yo creo que están en la mesa desde hace tiempo y compartimos plenamente con el diputado lo que plantea.

Preguntaría yo si hay alguna otra observación.

Entonces, le solicito por favor al diputado Palacios que nos ayude a someterlo a votación de manera nominal el acuerdo en lo general y en lo particular en los términos que está presentado.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente acuerdo:

Primero.- No es de aprobarse la presentación ante el honorable Congreso de la Unión la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III al artículo 73 de la Ley General de Salud por las consideraciones y argumentos expuestos en el presente dictamen.

Segundo.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

En votación nominal de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alicia Téllez, a favor.

Marisela Contreras Julián, a favor.

Jorge Palacios, en contra.

Armando Jiménez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, hay 1 voto en contra y los demás a favor. Es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

El último dictamen es para adicionar a la Ley de Salud del Distrito Federal con la intención de darle facultades a la Secretaría de Salud sobre dos temas de manera puntual: el primero instrumentar dentro del ámbito de su competencia acciones de prevención de enfermedades generadas por la exposición al asbesto, con especial atención en las zonas y poblaciones cercanas de los establecimientos donde se procese con fibras de asbesto, y proporcionar atención y en su caso la referencia oportuna a la institución especializada a las personas que presenten efectos dañinos en su salud por la exposición al asbesto. Lo anterior tomando en cuenta los efectos adversos que causa este

material en la salud de las personas y la práctica en otros países sobre la prohibición del uso de este tipo de materiales.

Cabe destacar que responde también a una propuesta del foro que organizaron la diputada Alicia Téllez y el diputado Carlos Augusto sobre este tema.

Pregunto si hay alguna observación.

Pregunto si hay alguna reserva a lo presentado.

No habiendo reservas, le pido al diputado Palacios que lo someta a votación de manera nominal de acuerdo en lo general y en lo particular en los términos en que se presenta.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del proyecto de dictamen en los términos que fueron presentados, de derecha a izquierda.

Alicia Téllez, a favor.

Maricela Contreras, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, se aprueba por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Entramos entonces al tema de los asuntos generales. Diputado Carlos Augusto, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Es justamente relativo a la iniciativa de ley que acabamos de aprobar en esta Comisión, tiene su origen en un problema que hemos estado viendo la diputada Alicia y su servidor en Iztapalapa, una fábrica de asbesto denominada American Roll que opera en pleno centro de Iztapalapa con total impunidad, dañando la salud pública de más de 20 mil iztapalapenses. La ciudadana Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Brugada, informó en su pasada

comparecencia que esta fábrica había sido cerrada, nada más alejado de la realidad que lo que señala la jefa delegacional, este centro sigue operando, en contra de la salud pública de los iztapalapenses, y yo quisiera solicitar una visita de esta Comisión al punto para poder atender y platicar a los vecinos que sufren esta problemática de salud pública que hoy estamos reconociendo en la ley, para que la Comisión a su vez se pueda incorporar a diversas gestiones que hemos estado realizando de manera conjunta y aislada la diputada Alicia Téllez y su servidor. Gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se pone a consideración la propuesta del diputado Carlos Augusto.

La diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Yo solamente quisiera reafirmar lo que nos dice el diputado Carlos Augusto Morales, porque hemos también sabido por vecinos que esa empresa sigue operando, a pesar de que la delegada comentó que ya nada más era una bodega, y porque además las gestiones que hemos hecho no solamente implican que se retire la empresa, que no lo ha hecho, que esa es la petición original, porque había que hacer también ahí un estudio de suelo por todos los contaminantes que han quedado rezagados y que seguirán afectando a la población y nos parece que la respuesta de la delegada no fue la adecuada, porque nosotros nunca pedimos que se siguiera quedando la instalación como bodega puesto que ahí siguen almacenando sustancias tóxicas; o sea, no solamente era que ya no siguiera operando, sino que se retirara y no que se quedara como bodega.

Entonces sí a mí me parece que una visita de la Comisión sería lo mejor porque podríamos ahí presionar no solamente a la empresa, sino a las autoridades, lo que queremos es que se retire porque seguiría y sigue creando problemas de salud para los vecinos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Alguien más quiere comentar?

Lo que propondríamos desde la Presidencia es que pudiéramos ponernos de acuerdo en la fecha, lo que daría por aceptada la propuesta, para que se pudiera realizar esta. ¿Estamos de acuerdo?

El otro punto que pedía incorporar en asuntos generales es que nos ha formulado la Secretaría de Salud para que en la Asamblea Legislativa se pudiera ubicar un espacio para llevar a cabo unas mesas de trabajo para elaborar el Reglamento de la Ley de Salud Mental, la fecha que proponen es el 4 de mayo y lo único que requieren es las facilidades para que se dé este trabajo, yo no le veo ningún inconveniente, y pensando que quien fue el promotor de esta ley es el diputado Carlos Augusto, la Presidencia propone que el pudiera ser el enlace para esta Comisión, a que se atendiera el tema y que pues se socializara la información con las y los diputados de la Comisión, a reserva de que pues quien tenga interés de parte de esta Comisión pudiera asistir. Les pido su opinión porque habría que informar de manera formal a la Secretaría lo que pudiéramos tomar aquí como acuerdo. Entonces lo pongo a su consideración.

El diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Pues yo evidentemente con mucho gusto y agradecimiento acepto la deferencia de la Presidencia de esta Comisión si es que así lo consideran mis compañeros diputados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Preguntaríamos si estamos de acuerdo. Entonces ya haríamos el comunicado. Todas y todos los diputados estamos de acuerdo y les haríamos llegar a los integrantes de esta Comisión la orden del día de esta reunión que se realice y al diputado Carlos Augusto como enlace de la Comisión.

Preguntaría si hay algún otro tema que quisieran tratar. No habiendo más asuntos declaro la décima sexta sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social como total y completamente concluida.

Muchas gracias por su asistencia y su colaboración.

